

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

4656

DECRETO EXENTO N° _____/
SALUD

MAT.: Renuncia a Dirección CESFAM/

Vallenar,

07 SEP 2011

VISTOS

- o Decreto Exento N°605 de fecha 28 de Enero 2011.
- o Memorandum N°757 de fecha 01 de Agosto 2011 de Directora Departamento de Salud Municipal, en la que informa cargo de Director CESFAM Hnos. Carrera.
- o La necesidad de regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- o Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- o Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N° 13 acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Consejo Municipal.
- o Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

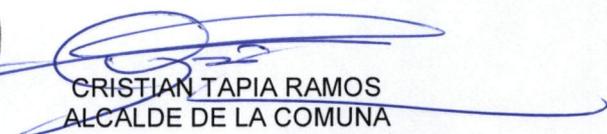
DECRETO

1. Déjese sin efecto la asignación de funciones como Director del Centro de Salud Familiar Hermanos Carrera, a contar del 01 de Agosto 2011, a funcionario que se indica:
 - Don Eric Araya Navarrete Odontólogo
2. A funcionario antes mencionado, se le dejará de cancelar la Asignación de Responsabilidad de un 30%, a contar de la fecha de renuncia.
3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Funcionario
- Personal – Remuneraciones Depto. de Salud Municipal (2)
- Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar

CTR/NFR/Dra. PSG/PAGL/pah